



MUNICIPIO DE CORREGIDORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Noviembre de 2018

Notas de Desglose

I.1 Información Contable.

I) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

1.1 Efectivo y Equivalente

EFFECTIVO

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.1.01.0000	Fondo Fijo	\$64,598.00
1.1.1.1.02.0000	Recaudación en proceso	\$0.00
	TOTAL	\$64,598.00

A la fecha no se reportan fondos fijos, asignados a la dirección de Ingresos para efectos de recaudación y a la Dirección de Egresos para cubrir gastos menores.

BANCOS/TESORERÍA

El Municipio divide sus cuentas bancarias en recurso propio y recurso etiquetado; el propio se refiere al recurso municipal derivado de los ingresos de gestión y el etiquetado se refiere al que se ejerce mediante reglas de operación según los fondos estatales y federales.

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.2.01.0000	Banco del Bajío S.A.	\$13,472,490.32
1.1.1.2.02.0000	Banorte	\$5,903,226.93
1.1.1.2.03.0000	Bancomer	\$16,986,238.48
1.1.1.2.04.0000	Banamex	\$841,301.13
1.1.1.2.05.0000	Scotiabank	\$3,363,117.80
1.1.1.2.06.0000	Santander	\$10,492,392.92
1.1.1.2.08.0000	BANREGIO	\$548,975.21
1.1.1.2.09.0000	BANCO MULTIVA SA	\$1,372,866.78
1.1.1.2.10.0000	BANCO AFIRME SA	\$276,385.33
1.1.1.2.11.0000	BANCO INTERACCIONES	\$1,104,810.68
1.1.1.2.12.0000	BANCO MONEX	\$161,464.66
1.1.1.2.21.0000	Banco del Bajío S.A.	\$34,699,331.68
1.1.1.2.22.0000	Banorte	\$4,195,312.78
1.1.1.2.23.0000	Bancomer	\$2,399,964.51
	TOTAL	\$95,817,879.21

El Municipio realiza inversiones financieras en instrumentos de inversión sin riesgo y a plazo fijo de los montos que no se requieren a corto plazo; por el efectivo disponible proveniente de fondos federales se manejan en cuentas productivas generando así un rendimiento mayor el cual se reintegra a la cuenta específica de conformidad con las reglas de operación.

1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	A 90 DÍAS	A180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.2.2.00.0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.2.3.00.0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$1,793,580.48	\$343,886.25	\$0.00	\$2,835,327.09
1.1.2.4.00.0000	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$3,945,497.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.2.5.00.0000	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.2.9.00.0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$11,083,710.93	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$6,039,077.57	\$11,427,597.18	\$0.00	\$2,835,327.09

La Cuenta 1.1.2.2.00.0000 refleja el saldo otorgado al Fideicomiso Promotor del Empleo a recuperar por un monto de \$300,000.00, derivado de la renovación de convenio en el mes de octubre.

De los principales saldos dentro de la cuenta de deudores mayores a 365 días se informa que corresponden a procedimientos administrativos en proceso. El monto de \$2,443,080.63 corresponde a una averiguación previa que se encuentra radicada en el Juzgado octavo de Primera Instancia penal, de este proceso se ha dado un seguimiento enviándose al área jurídica con fecha 10 de septiembre solicitando el estatus de dicho asunto.

El saldo de la cuenta de ingresos por recuperar contempla los recibos por convenios con gobierno del estado.

El saldo de la cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, mantiene un saldo por \$11,083,710.93. Los cuales se encuentran en ejecución de cobro.

1.3 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	A 90 DÍAS	A180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
1.1.3.1.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.3.2.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.3.4.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$13,400,661.71	\$424,459.72	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$13,400,661.71	\$424,459.72	\$0.00	\$0.00

Dentro de las cuentas de obras en proceso se encuentran registrados los Proyectos de "Corregidora Digital" mismo que será reclasificado según sea su naturaleza cuando se lleven a cabo las entregas parciales del resguardo de dichos bienes por parte del proveedor THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES SA DE CV

1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Sin información que manifestar

1.5 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) Metodo de Valuación

Sin Información que Manifestar.

1.6 Inversiones Financieras

A la fecha se cuenta con un fideicomiso de pensiones y jubilaciones derivado del estudio actuarial. En el mes de abril se actualizó dicho estudio actuarial y se está analizando la información para llevar a cabo las provisiones correspondientes.

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.2.1.3.08.0001	Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones	\$20,266,542.72
1.2.1.3.08.0003	Fideicomiso para el pago de alumbrado	\$6,471,605.80
	TOTAL	\$26,738,148.52

1.7 Inversiones Financieras Participaciones y Aportaciones

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
3.1.1.0.00.0000	Aportaciones	\$1,160,792.51
	Total	\$1,160,792.51

Dentro del saldo de aportaciones contempla los bienes muebles en atención al acuerdo de cabildo con fecha 21/06/2016, misma que aprueba la extinción de los organismos públicos descentralizados.

Con respecto a las participaciones de capital no existe información que manifestar.

1.8 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Las características significativas serían de acuerdo a los años de vida útil de los activos y a la actualización en el inventario del estado en que se encuentren conforme a resultados del levantamiento físico del inventario.

Lo anterior en base a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de vida útil.

Se comenzaron a realizar depreciaciones y amortizaciones a los activos cuya adquisición fue a partir del 1 de enero del 2013, lo anterior, en apego a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual la Secretaría de Administración envía póliza con las depreciaciones y amortizaciones respectivas quedando aplicadas en la contabilidad una vez que estas sean remitidas a la STF.

Durante el mes de octubre se realizan los registros correspondientes a los meses de septiembre y octubre, esto debido a que por el cierre de la administración 2015-2018, no se llevaron a cabo en el mes correspondiente.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO	METODO	TASAS APLICADAS	CRITERIOS
1.2.6.3.01.0001	Mobiliario y Equipo de Administración	\$612,371.03	-\$31,560,997.73	Linea recta	10% y 33.3%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0002	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$312,253.45	-\$10,515,725.63	Linea recta	33.3% y 20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0003	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$8,719.28	-\$153,574.66	Linea recta	20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0004	Equipo de Transporte	\$532,212.35	-\$17,009,854.62	Linea recta	20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0005	Equipo de Defensa y Seguridad	\$537,465.40	-\$7,437,048.72	Linea recta	10%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0006	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$230,339.55	-\$8,502,218.83	Linea recta	10%	DOF 15/08/2012
	TOTAL DEPRECIACIÓN	\$2,233,361.06	-\$75,179,420.19			

1.9 Amortizaciones

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO	METODO	TASAS APLICADAS	CRITERIOS
1.2.6.5.01.0001	Software	\$359,793.03	-\$3,855,695.42	Linea recta	10%	DOF/15/08/2012
1.2.6.5.01.0004	Licencias	\$57,127.04	-\$1,626,415.32	Linea recta	10%	DOF/15/08/2012
	TOTAL DEPRECIACIÓN	\$416,920.07	-\$5,482,110.74			

1.10 Estimaciones y Deterioros

Para el deterioro de los bienes es el parámetro de estimación de vida útil emitido por el CONAC y publicado en el DOF el 15/08/2012.

Respecto de las cuentas incobrables, así como, activos biológicos el Municipio no tiene información que manifestar.

Para la estimación del inventario se contemplan las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF 13/12/2011 con última reforma el 27/12/2017; así como el art 27 y 35 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

1.11 Otros Activos

Sin información que manifestar.

Pasivo

2.1 Pasivo Circulante y No Circulante

A la fecha el saldo total de la deuda es de \$ 61,242,430.00, el cual se integra de los registros a corto plazo por \$ 7,818,180.00 y a largo plazo por \$ 52,784,982.43

CUENTA	DESCRIPCION	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	FACTIBILIDAD
2.1.1.1.00.0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$2,804,869.03				100%
2.1.1.2.00.0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$9,222,717.32				100%
2.1.1.3.00.0000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$8,245,930.19		\$12,247.43		100%
2.1.1.5.00.0000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$139,000.00				100%
2.1.1.7.00.0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$13,257,461.44				100%
2.1.1.8.00.0000	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$53,688.80				100%
2.1.1.9.00.0000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$4,288,627.83	\$4,271.00	\$1,879,063.14		100%
2.1.3.1.00.0000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			\$7,818,180.00		100%
2.1.7.0.00.0000	Provisiones a Corto Plazo			\$50,320,390.98		100%
2.1.9.0.00.0000	Otros Pasivos a Corto Plazo			\$1,388,128.59		100%
2.2.3.0.00.0000	Deuda Pública a Largo Plazo				\$52,772,735.00	100%
	TOTAL	\$38,012,294.61	\$4,271.00	\$61,418,010.14	\$52,772,735.00	

2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Sin información que manifestar.

2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Sin información que manifestar.

2.3 Pasivos diferidos y Otros pasivos

Sin información que manifestar.

II) Notas al Estado de Actividades.

2.1 Ingresos de Gestión

Se integra por Participaciones Federales: Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, IEPS, Fondo de Fiscalización, Gasolina y Diesel, Impto Federal sobre Tenencia, Impto sobre Automóviles nuevos, Impto por venta de bienes, Reserva de contingencia y Otras participaciones así como de Aportaciones Federales como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Convenios por Ingresos Federales, Estatales y Municipales

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4.1.0.0.00.0000	INGRESOS DE GESTIÓN	\$817,074,500.69	
4.1.1.0.00.0000	Impuestos	\$1,838,757.00	Este rubro se integra por los siguientes impuestos: Entretenimiento, Predial Traslado de Dominio, Fusión, Subdivisión, Relotificación, para la Educación y Obras Públicas municipales y Accesorios
4.1.3.0.00.0000	Contribuciones de Mejoras	\$0.00	
4.1.4.0.00.0000	Derechos	\$133,559,937.83	Se integra por Derechos de Uso o Goe, Aprovechamiento o explotación de bienes, por la Prestación de Servicios, y Accesorios
4.1.5.0.00.0000	Productos de Tipo Corriente	\$27,065,243.21	

			Se integra de Productos Financieros recaudados en el ejercicio
4.1.6.0.00.0000	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$73,713,490.52	Se refiere a los incentivos derivados de colaboración fiscal y multas
4.1.9.0.00.0000	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$56,947,373.86	Lo integran: Impuestos y derechos de Ejercicios anteriores de Predial, Traslado, Fusión, Subdivisión, relotificación de predios
4.2.0.0.00.0000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$505,251,941.46	

Se integra por Participaciones Federales: Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, IEPS, Fondo de Fiscalización, Gasolina y Diesel, Impto Federal sobre Tenencia, Impto sobre Automóviles nuevos, Impto por venta de bienes, Reserva de contingencia y Otras participaciones así como de Aportaciones Federales como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Convenios por Ingresos Federales, Estatales y Municipales

2.2 Gastos y Otras Pérdidas

Respecto de Servicios Generales contempla asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se encuentran con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos salarios, dietas, honorarios, asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
5.1.1.0.00.0000	Servicios Personales	\$389,027,332.30	20.93
5.1.1.1.00.0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$252,259,370.40	13.57
5.1.1.3.00.0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$71,101,145.42	3.83
5.1.1.4.00.0000	Seguridad Social	\$31,244,089.64	1.68
5.1.1.5.00.0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$29,707,685.93	1.60
5.1.1.7.00.0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$4,715,040.94	.25
5.1.2.0.00.0000	Materiales y Suministros	\$62,533,802.09	3.36
5.1.2.1.00.0000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$5,202,011.61	.28
5.1.2.2.00.0000	Alimentos y Utensilios	\$717,838.77	0.04
5.1.2.3.00.0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$66,179.57	.0
5.1.2.4.00.0000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$12,481,468.15	0.67
5.1.2.5.00.0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1,766,536.03	.10
5.1.2.6.00.0000	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$23,658,708.40	1.27
5.1.2.7.00.0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$7,459,277.21	.40
5.1.2.8.00.0000	Materiales y Suministros para Seguridad	\$2,899,327.78	0.16
5.1.2.9.00.0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$8,282,454.57	.45
5.1.3.0.00.0000	Servicios Generales	\$365,908,723.70	19.69
5.1.3.1.00.0000	Servicios Básicos	\$22,842,492.28	1.23
5.1.3.2.00.0000	Servicios de Arrendamiento	\$24,281,823.84	1.31
5.1.3.3.00.0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$144,453,748.80	7.77
5.1.3.4.00.0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$16,530,157.24	0.89
5.1.3.5.00.0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$69,342,840.87	3.73
5.1.3.6.00.0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$13,896,466.43	0.75
5.1.3.7.00.0000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$883,550.15	.05
5.1.3.8.00.0000	Servicios Oficiales	\$12,860,345.58	0.69
5.1.3.9.00.0000	Otros Servicios Generales	\$60,817,298.43	3.27
5.2.0.0.00.0000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$80,266,016.42	4.32
5.2.1.0.00.0000	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$32,150,349.28	1.73
5.2.3.0.00.0000	Subsidios y Subvenciones	\$8,022,854.24	.36
5.2.4.0.00.0000	Ayudas Sociales	\$32,146,865.28	1.69
5.2.5.0.00.0000	Pensiones y Jubilaciones	\$7,945,947.62	0.43
5.4.1.0.00.0000	Intereses de la Deuda Pública	\$4,918,861.09	.26
5.5.0.0.00.0000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$39,350,984.07	2.12
5.6.1.0.00.0000	Inversión Pública no capitalizable	\$16,997,682.39	.91

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

3.1 Patrimonio Contribuido.

Alta de bien Inmueble 5800-2018-0575 - TERRENO bajo el concepto de entrada: PERMUTA DE TERRENO EN FAVOR DEL MUNICIPIO, Ubicado en Fracción

Baja por PERMUTA del bien inmueble 5800-2016-0151, Ubicado en Lote 1 Manzana 13, Calle Messina S/N, Fraccionamiento Rinconada Mediterráneo.

Actualización del bien inmueble 5800-2016-0399 \$1.00 > \$8,700,426.00, Ubicado en Lote 1, Mna. 9, Etapa 2, Calle Monte Everest, Col. Moralta, Superficie

Actualización a valor catastral del bien inmueble 5800-2016-0182 \$1.00 > \$5,611,940.22, Ubicado en fracc. 3 de la Parcela 83 z-14 p1/2, Los Olvera

3.2 Patrimonio Generado

Nada que manifestar

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

4.1 Efectivo y equivalentes.

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1.1.1.1.00.0000	Efectivo	\$64,598.00	\$64,599.00
1.1.1.2.00.0000	Bancos/Tesorería	\$95,817,879.21	\$231,657,183.54
1.1.1.4.00.0000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$357,250,000.00	\$193,960,000.00
	TOTAL	\$453,132,477.21	\$425,681,782.54

4.2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

CUENTA	ADQUISICIONES	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL
1.2.3.1.00.0000	Terrenos	\$14,385,831.22	0%
1.2.3.5.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$18,326,848.80	0
1.2.4.1.00.0000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$224,367.54	0%
1.2.4.2.00.0000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$58,535.92	0%
1.2.4.4.00.0000	Equipo de Transporte	\$0.00	0%
1.2.4.5.00.0000	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	0%
1.2.4.6.00.0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$48,602.62	0%

4.3 Conc. de los Flujos de Efectivo Netos de las Act. de Ope. y la cta. de Ahorro y Desahorro.

II) Información Presupuestal

5.1 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Descripcion	Importe	Diferencia
1.-Ingresos presupuestarios		\$1,322,326,442.15
2.-Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4.- Ingresos Contables		\$1,322,326,442.15

5.2 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Notas de Memoria (Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias)

II Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

II Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
8.1.1.0.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	\$1,102,986,658.00
8.1.2.0.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$79,515,693.04
8.1.3.0.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$298,855,477.20
8.1.4.0.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	\$4,974,325.83
8.1.5.0.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	\$1,317,352,116.00
8.2.1.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,102,986,658.00
8.2.1.1.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,102,986,658.00
8.2.2.0.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$223,234,060.50
8.2.2.1.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$204,312,907.10
8.2.2.2.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Comprometido	\$17,815,294.97
8.2.2.3.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Modificado	\$1,105,858.50
8.2.3.0.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$513,367,803.80
8.2.4.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$81,311,812.08
8.2.5.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	\$27,315,822.62
8.2.6.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$70,996,178.77
8.2.7.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,213,496,588.00

Notas de Gestión Administrativa

III Notas de Gestión Administrativa

1 Introducción.

Durante el periodo no hubo evento de magnitud considerable que pudieran afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2 Panorama Económico y Financiero.

El banco espera que México siga enfrentando un entorno complejo con tensiones comerciales mundiales, mayores tasas de interés externas, un dólar fuerte y escenarios de contagio desde otras economías emergentes que podrían conducir a que continúe observándose atonía en diversos componentes de la demanda privada y las exportaciones. El Banco de México redujo el rango de crecimiento de la economía local para este año a 2.0-2.6 por ciento, desde 2.0-3.0 por ciento previo, debido a una pérdida en el dinamismo en la inversión y a un cierto debilitamiento de las exportaciones manufactureras; la autoridad monetaria (Banxico) también redujo su proyección de expansión para el 2019 a 1.8-2.8 por ciento desde 2.2-3.2 por ciento, según el informe trimestral de abril-junio. La estimación del FMI está arriba de lo que calcula el futuro gobierno, que ve una expansión económica de 2.5% para 2019. Mientras que el gobierno actual calcula que la economía del país crecerá entre 2.5% y 3.5% para el próximo año; el organismo dirigido por la francesa Christine Lagarde mantuvo sin cambios su pronóstico del PIB mexicano en 2.3%. BANXICO, 29 agosto 2018

Aspectos Económico-Financiero

Inflación General Anual 1 4.90

Ult. Actualización: 11/112018 Ultima publicación

El sector terciario ha aumentado significativamente. Al interior del municipio y sus comunidades, hay unidades pequeñas de servicio menores de 152 m2, como tiendas de ropa, muebles, calzado, misceláneas, ferreterías, molinos, tortillerías, materiales para la construcción y papelerías, entre otras. De superficie mayor sólo se encuentran tiendas de conveniencia, centros comerciales y tiendas de autoservicio.

Tipo de Cambio Interbancario 2 Compra 20.2925

Tipo de Cambio Interbancario 2 Venta 20.3000

Precios de venta vigentes de gasolinas y diésel en Terminales de Almacenamiento y Reparto 3 Magna 18.25

Precios de venta vigentes de gasolinas y diésel en Terminales de Almacenamiento y Reparto 3 Premium 19.65

Precios de venta vigentes de gasolinas y diésel en Terminales de Almacenamiento y Reparto 3 Diésel 19.40

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días 8.1539

Fuentes:

*1. INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor - Catálogo Nacional de Indicadores

2. INEGI- Banco de México

3. PEMEX - Comisión Reguladora de Energía

4. Banco de México - INEGI - Banco de Información Económica

El Banco de México redujo el rango de crecimiento de la economía local para este año a 2.0-2.6 por ciento, desde 2.0-3.0 por ciento previo, debido a una pérdida en el dinamismo en la inversión y a un cierto debilitamiento de las exportaciones manufactureras. La autoridad monetaria (Banxico) también redujo su proyección de expansión para el 2019 a 1.8-2.6 por ciento desde 2.2-3.2 por ciento, según el informe trimestral de abril-junio.

3 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del Municipio.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UX0 por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de Enero de 1985 (Mil Novecientos Ochenta y Cinco)

b) Principales cambios en su estructura.

Para la presente administración 2018-2021, la estructura orgánica del Municipio sufre cambios para brindar a la ciudadanía más y mejores servicios en busca de elevar el nivel de vida en el territorio nacional.

4 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

La soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originariamente en el pueblo, de éste emana el Poder Público que se instituye exclusivamente para su beneficio; adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio Libre. El Municipio de Corregidora, Querétaro, es parte de la división política y administrativa del territorio del Estado de Querétaro y comprende la zona Metropolitana en conjunto con la Capital del Estado, Querétaro y el Municipio de El Márques.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la administración pública municipal, y cuenta con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su Hacienda, así mismo ejerce sus atribuciones en el ámbito de su competencia de manera exclusiva.

b) Principal actividad.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales; otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la Legislatura del estado;

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública (policía preventiva municipal y tránsito).

Así como, aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala el art. 15 de la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la mas eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadanía, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que promuevan el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma esta obligado en materia de obligaciones fiscales estatales al pago del Impuesto sobre nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal del Querétaro es gobernado por Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 11 regidores y 1 síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 13 Secretarías, y 2 Paramunicipales, como sigue: Secretaría Particular, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tesorería y de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría Obras Públicas Municipales, Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Ecología, Secretaría de Gestión Delegacional, Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos por el CONAC, en octubre del 2012, se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo la implementación de un nuevo sistema integral de contabilidad gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable, así como la emisión y alimentación de registros e información clasificada en apego a tales ordenamientos, por lo cual en noviembre del 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con ello la emisión de la primera cuenta pública armonizada en diciembre del 2013, y con ello ser el primer Municipio Metropolitano del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por el CONAC, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Corregidora Qro.

c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio son los siguientes: Sustancia Económica, Existencia Permanente, Relevación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presuuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) El Municipio aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC, así como también las disposiciones aplicables en términos generales.

e) La base del devengado se realizó a partir del 2013.

6 Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Se realiza la validación de pasivos con mayor antigüedad para ver su procedencia y su correcto registro.

b) No se cuenta con operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) No se cuenta con valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Se cuenta con un Estudio Actuarial de pensiones y jubilaciones del ejercicio 2015. Y la actualización del mismo al mes de mayo de 2018.

f) Se realizan provisiones mensuales de servicios personales, tales como Aguinaldo y prima vacacional, mismos que son pagados a todos los empleados en dos exhibiciones, el aguinaldo : en el mes de noviembre y diciembre, y la prima vacacional : se paga en junio y diciembre; así como la provision de demandas y juicios a corto plazo.

g) En el mes de enero 2018 se inició la reserva de aguinaldo y prima vacacional en cumplimiento al artículo 82 BIS de la Ley para el Manejo de los Recursos; misma que se llevará a cabo de forma mensual hasta el mes de agosto del 2018. En el presente mes de Junio se erogó la cantidad de \$ 4,171,881.86 (Cuatro millones ciento setenta y un mil 86/100) para cubrir la prima vacacional correspondiente al primer semestre de 2018

h) No se han realizado cambios en políticas contables.

i) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas.

j) Durante el periodo no se realizaron depuraciones y cancelaciones significativas.

Prestaciones Contractuales

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) No se cuenta con activos en moneda extranjera

b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera

c) No se cuenta con posición en moneda extranjera

d) No se opera con Tipo de cambio

e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

8 Reporte Analítico del Activo.

Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se cuenta con riesgos por tipo de cambio.

Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

a) Las depreciaciones y amortizaciones se llevaron a cabo a partir del ejercicio 2013 con la adquisición de bienes con fecha de adquisición del 1 de enero del 2013; el Municipio en apego al Consejo de Armonización Contable y sus lineamientos emitidos utiliza como parámetros de estimación de vida útil los criterios publicados el 15 de agosto del 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10 Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La perspectiva de crecimiento en los ingresos propios reales adicionales para el ejercicio fiscal 2018 se estimó en porcentajes del 20% adicionales sobre los ingresos presupuestales programados y aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2018

El importe para el ejercicio fiscal 2018 se proyecta en \$1,359,505,190.06 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA 06/100) desglosados en ingresos propios por un importe de \$840,444,920.40 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) y en ingresos federales por una cantidad de \$497,425,481.63 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN 63/100) que se desglosa de la siguiente manera: Participaciones y Aportaciones por \$405,306,991.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y por Convenios \$92,118,490.63 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 63/100).

11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La tasa anual contratada es la que resulte de sumar 1.00(un punto cero cero) puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días o el plazo que sustituya este.

El 5 de septiembre del 2014 el Municipio adquirió un contrato de crédito simple con el Banco Mercantil del Norte por \$86,000,000.00 para inversión pública a pagar en 144 meses, mismo que encuentra en nuestros registros contables en corto y largo plazo.

Al 31 de octubre de 2018 el saldo a largo plazo es de \$ 52,784,982.43(Cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos 43/100 MN)

El indicador de la deuda pública se forma de las siguientes variables: (Deuda pública total/ Ingresos propios totales), mismo que para 2017 arroja un resultado de 18% y a Octubre de 2018 un 6.5%; cabe mencionar que para el resultado de 2018 se tomó en cuenta el saldo total al cierre de Junio contra los ingresos propios totales al cierre de ejercicio 2017.

12 Calificaciones otorgadas.

Fitch Ratings con fecha 06 de junio del 2017 mejoró a "AA(mex)" de "AA-(mex)" la calificación a la calidad crediticia del Municipio de Corregidora, Querétaro; la Perspectiva crediticia es Positiva.

Fitch Ratings con fecha 27 de noviembre del 2017 asigna la calificación al Municipio de Corregidora, Querétaro de Issuer Default Rating (IDR) en la Escala Internacional en Moneda Local en 'BBB'. La perspectiva crediticia es Estable.

Con fecha 03 de mayo del 2017, el Municipio de Corregidora tiene ingresos propios por arriba del promedio y una sólida administración financiera, distinguiéndose este de la mayoría de los Municipios del país que continúan dependiendo fuertemente de las transferencias federales; por lo que Moody's México, califica a Corregidora con la calificación Aa2.mx cambiando la perspectiva de negativa a estable.

"El pasado 12 de abril Moody's de México emite Actualización de la Calificación Crediticia resaltando un nuevo incremento de la calificación de Aa2.mx a Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local) con Perspectiva de la Calificación Estable en el mes de Junio Fitch Ratings otorgó al Municipio de Corregidora la calificación nacional AA+ (MEX) logrando una perspectiva crediticia estable y la Máxima Calificación que un municipio pudiera obtener, asimismo Fitch Ratings a nivel internacional la calificación BBB+ es decir la perspectiva de la calificación es estable a nivel internacional. Esta última fue modificada el día 6 de noviembre cambio la perspectiva de estable a negativa.

Es importante mencionar que ambas calificaciones nacionales e internacionales de las calificadoras Moodys y Fitch Ratings son las máximas a las que puede aspirar un Municipio

13 Proceso de Mejora.

Modernización Catastral: proyecto entre el municipio de corregidora y gobierno del estado en el cual Gobierno del Estado en su ámbito de competencia, se vincula con el Municipio para poder eficientar los procesos y procedimientos en los trámites catastrales, convirtiendo a Municipio de Corregidora en el primer municipio a nivel nacional con la delegación de catastro en un ámbito de colaboración institucional accediendo a programas federales a través de INEGI BANOBRAS para el desarrollo integral del mismo.

Se creó dentro de la Secretaría de Tesorería y Finanzas la UMSED

El Municipio cuenta con una salud financiera basada en los siguientes puntos:

Se implementó el módulo de Contabilidad de Obra dentro del Sistema de Información Municipal (SIMMC).

a) Alta generación de ingresos propios.

Se crearon los Fondos de Contingencias y de Desastres Naturales, mismos que al corte del 31 de octubre del 2018 el saldo bancario refleja la cantidad de \$7,871,784.32 para contingencias y \$ 5,740,506.40 para desastres naturales.

b) Resultados operativos y financieros positivos.

c) Bajos niveles de deuda.

d) Liquidez positiva.

e) Buenas prácticas de administración y gobierno interno.

Durante el mes de octubre el Municipio recibió el certificado SIMED por parte de ICMA-ML, mismo que lo coloca en "grado adecuado o segundo grado" tras cumplir con el 86% de los elementos de un total de 100%, considerados por el Sistema de Evaluación del Desempeño de Gobiernos Municipales.

14 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

15 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

16 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.